

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

2819

ORDEN de 23 de mayo de 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se declaran deportistas, técnicos y técnicas de alto nivel.

El Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte Alto Nivel, establece, en su artículo 4.2 que la consejera o consejero competente en materia de Deporte, del Gobierno Vasco, a propuesta de la Comisión de Evaluación del deporte de Alto Nivel, declarará la condición de deportistas de alto nivel de quienes por su rendimiento y clasificación se sitúen entre las y los mejores del Mundo o de Europa, en sus respectivas modalidades y disciplinas deportivas, de acuerdo con los criterios selectivos que se establecen en el presente Decreto y su Anexo I, siempre que cumplan los requisitos que se señalan a continuación.

Asimismo, a tenor de los artículos 6.2 y 7.2 la consejera o el consejero del Gobierno Vasco, competente en materia de Deporte, a propuesta de la Comisión de Evaluación del Deporte del Alto Nivel, declarará la condición de técnica o técnico de alto nivel a quien ejerza las funciones de máximo responsable técnico de, al menos, una persona que haya sido declarada deportista de alto nivel conforme a lo establecido en el presente Decreto y la condición de jueces o juezas de alto nivel a quienes participen como tales en competiciones deportivas internacionales y conste su reconocimiento en las relaciones elaboradas por los órganos correspondientes de las Federaciones Internacionales de las distintas modalidades deportivas.

La declaración de deportistas, técnicos y técnicas, jueces y juezas de alto nivel tendrá los efectos que el citado Decreto establece a lo largo de su articulado, con una vigencia temporal, de carácter general de cuatro años, en los términos establecidos en el mismo.

A la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación, reunida el día 17 de mayo de 2017, tras el examen y valoración de todas y cada una de las mismas, ha realizado la propuesta pertinente.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– A la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Evaluación del Deporte de Alto Nivel, declarar la condición de deportistas, técnico de alto nivel a las personas que se relacionan en el Anexo I con los efectos establecidos en el Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel.

Segundo.– La declaración producirá efectos desde la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Cultura y Política Lingüística en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

miércoles 7 de junio de 2017

Cuarto.– Publíquese en el Boletín Oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de mayo de 2017.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.

miércoles 7 de junio de 2017

ANEXO I

SOLICITUDES ACEPTADAS DE ALTO NIVEL

Apellidos, nombre	N.º expediente	Modalidad	Observaciones
Agirre Kamio, Naroa	434/15/D	Atletismo	Deportista
Auzmendi Alejandro, Eneko	435/15/D	Piragüismo	Deportista
Barrutieta Barrenetxea, Uribarri	438/15/D	Rugby	Deportista
Canales Bilbao, Leticia	441/15/D	Surf	Deportista
Carrera Vazquez, Pablo	418/15/D	Tiro Olímpico	Deportista
Erbina Araña, Amaia	439/15/D	Rugby	Deportista
Fernandez de Corres Del Río, Ane	440/15/D	Rugby	Deportista
Frades Larralde, Gurutze	429/15/D	Triatlón	Deportista
Garcia Vez, Gontzal	422/15/D	Curling	Deportista
Gebre Aundon, Trihas	419/15/D	Atletismo	Deportista
Martin Goenaga, Ignacio Amadeo	423/15/D	Rugby	Deportista
Martinez Gutierrez, Mikel	437/15/D	Atletismo	Deportista
Martinez Yeregui, Mikel	427/15/D	Balonmano	Deportista
Mateo Uriarte, Rakel	430/15/D	Triatlon	Deportista
Murua Zubizarreta, Ainhoa	436/15/D	Triatlon	Deportista
Odriozola Yeregui, Kauldi	426/15/D	Balonmano	Deportista
Rodriguez Goitia, Iñigo	431/15/D	Atletismo	Deportista
Torrico Egaña, Ander	424/15/D	Balonmano	Deportista
Zabala Dominguez, Olatz	420/15/D	Piragüismo	Deportista
Fernandez Aizpuru, Aritz	68/15/T	Piragüismo	Técnico
Jimenez Mangas, Ricardo	67/15/T	Atletismo	Técnico
Merino Ruiz, Alvaro	69/15/T	Atletismo	Técnico
Mujika Anton, Iñigo	66/15/T	Triatlon	Técnico
Otaegi Garmendia, Oihane	71/15/T	Curling	Técnico
Taberna Otaño, Javier	65/15/T	Piragüismo	Técnico
Martinez Barredo, Ivan	11/15/J	Tenis	Juez